

## Acta de la sesión extraordinaria de fecha 21 febrero 2024

(N01/2024)

Reunido el Pleno de la JPDI por videoconferencia da comienzo la sesión a las 9:30 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

### Asisten:

D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Isabel Amor Medina	D. Jesús Pérez Gálvez
D. Francisco José Casares de la Torre	Dña. Cristina Prades López
D. Juan Carlos Gámez Granados	Dña. M <sup>a</sup> Mar Rivas Carmona
D. Jesús Jorrín Novo	Dña. Sandra Sánchez Cañizares
D. Rafael López Luque	Dña. Marta Varo Martínez
D. Manuel Marcos Aldón	D. Francisco Agrela Sainz
Dña. Pilar Montesinos Barrios	Dña. Angélica Olivares García
D. Domingo Ortiz Boyer	

### Excusan su asistencia:

D. Francisco Rincón León

Actúa como presidente D. Francisco Casares. Actúa como secretaria Dña. Cristina Prades.

---

**Punto único del orden del día: Alegaciones de la JPDI al borrador de los nuevos criterios de evaluación de méritos y competencias y los requisitos mínimos de referencia para una resolución positiva de la acreditación a las figuras de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad, de ANECA.**

A raíz de la publicación por parte de ANECA del borrador de los nuevos criterios de evaluación para la acreditación a las figuras de Profesor/a Titular de Universidad y de Catedrático/a de Universidad (de acuerdo con el Real Decreto 678/2023), el Vicerrector de PDI ha solicitado a la JPDI que realice las observaciones que considere oportunas antes del 22 de febrero, ya que el trámite de alegaciones al mencionado borrador finaliza el 29 de febrero.

El Prof. Casares resume las aportaciones recibidas de los miembros de la JPDI a día de la fecha, y se procede a revisar el borrador de ANECA, punto por punto, para redactar un documento con las propuestas de la JPDI.

La eliminación de la puntuación mínima en cada apartado es una propuesta unánime

En relación a las estancias, se propone eliminar el requisito de 6 – 12 meses. El Prof. Agrela propone que se consideren estancias de menos de 3 meses como mérito complementario y la Profa. Sánchez propone que si no se consideran como mérito obligatorio, esos puntos se recojan por otra vía. El Prof. Marcos añade que en las áreas sobresaturadas es muy difícil poder ausentarse 3 meses seguidos.

El Prof. Ortiz plantea que habría que presionar para que hubiera una negociación de verdad entre el Ministerio y los Sindicatos, y no este planteamiento que más parece una “carta a los reyes magos”. La Profa. Sánchez coincide en que éste no es el procedimiento adecuado.

El Prof. Jorrín considera que se deben reconocer todos los méritos, e insiste especialmente en la dirección de TFG, TFM y Tesis.

El Prof. Agrela propone que se requieran 5 contribuciones para TU y 20 para CU, pero se puede matizar el rango de publicaciones. Llama la atención sobre que un TU con 21 publicaciones y 1 estancia se acreditaría a CU, sin embargo, un TU con muchas más publicaciones, pero sin estancia no se acreditaría. Insiste en quitar requisitos mínimos, pudiéndose mantener un mínimo global pero no individual.

El Prof. Pérez solicita que figure en el preámbulo del Reglamento el derecho a la promoción del profesorado.

La Profa. Montesinos considera absurdo que se exijan los mismos requisitos para todos los ámbitos de conocimiento y áreas muy diferentes.

Los Prof. Marcos y Gámez coinciden en que este borrador no tiene en consideración la diversidad del sistema universitario español. En las universidades medianas y pequeñas el número de catedráticos será inferior porque no hay “masa muscular” suficiente para que los TU puedan cumplir los requisitos mínimos que se exigen.

El documento acordado en la reunión y remitido al Vicerrector figura como Anexo al acta.

Tras finalizar con el punto único del orden del día, la Profa. Rivas hace referencia a los conflictos bélicos y en particular al conflicto de Gaza, y plantea la posibilidad de hacer algo desde la Universidad y desde la JPDI. Los Prof. Amor y Ortiz consideran que se puede intervenir en el claustro en representación de la JPDI visibilizando estos conflictos y abogando por la paz. La Profa. Rivas propone hacer un escrito al respecto y enviarlo a la JPDI para trasladarlo al claustro.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

Vº. Bº.

El presidente

La secretaria